

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

4355 *Aprobación definitiva de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios 2016-2018*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión extraordinaria urgente de día 14 de febrero de 2018, aprobó provisionalmente el acuerdo de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de los ejercicios 2016-2018.

Habiendo finalizado el período de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo provisional mencionado se entiende definitivamente adoptado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 del mencionado Texto Refundido, a continuación se publica el texto íntegro de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones.

Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Marratxí 2016-2018

El anexo 1 queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO 1 PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018. APLICACIONES DE GASTO E IMPORTES DESTINADOS A OTORGAR SUBVENCIONES

a) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Marratxí que se prevé que se destinen a otorgar subvenciones por el procedimiento de concurrencia.

Ámbito	Aplicación presupuestaria 2018	Importe previsto*
Deportes	341.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	60.000,00
	Entidades o asociaciones	
	- Deportivas 50.000,00€	
	- Deportistas individuales 10.000,00€	
	341.00.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	8.000,00
Cultura	330.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	7.500,00
	330.00.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	2.000,00
Educación	326.01.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	150.000,00
	320.00.4800 – Atenciones benéficas y asistenciales	15.000,00
Juventud	231.50.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	6.000,00
Personas mayores	231.41.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	49.610,00
	- Convenio con la FAPEMAM 40.110€	
Participación Ciudadana	925.00.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	40.000,00
Servicios sociales	231.01.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	130.000,00
	231.02.48000 – Atenciones benéficas y asistenciales	
	231.02.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	110.000,00
Medio ambiente	170.00.48900 – Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimos de lucro	2.000,00

b) Aplicaciones de gasto del capítulo IV del presupuesto 2018 del Ayuntamiento de Marratxí destinadas a otorgar subvenciones por el procedimiento de adjudicación directa.

Ámbito	Aplicación presupuestaria 2016	Importe previsto*
Deportes		
Cultura		
Educación		





Ámbito	Aplicación presupuestaria 2016	Importe previsto*	
Juventud			
Personas Mayores			
Participación Ciudadana			
Medio ambiente	170.00.48900- Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimos de lucro. Associació moixets de Marratxí	2.000,00 €	
Servicios Sociales	231.02.48900 – Otras transferencias a instituciones sin ánimo de lucro.	36.000,00 €	
	Relación de subvenciones nominativas a otorgar:		
	Fons Mallorquí de Solidaritat		10.000,00
	Sonrisa Médica		5.500,00
	Projecte Home		5.500,00
	ABDEM (Asociación Balear de Esclerosis Múltiple)		4.500,00
	ADAA (Associació d’Ajuda a l’Acompanyament del Malalt de les Illes Balears)		4.000,00
	Ángeles sin alas		2.000,00
ASPAJOB	4.500,00		
Movilidad y Transporte	441.00.47200 – Bonificación transporte público	10.000,00 €	
	441.00.46200 – Transferencias a entidades públicas (EMT)	254.683,00 €	
	441.00.46700 – Consorcios TIB	65.000,00 €	

*Las cuantías se supeditaran a la correspondiente dotación presupuestaria del ejercicio presupuestario en curso.

Marratxí, 25 de abril de 2018

El Alcalde,

Joan Francesc Canyelles Garau

